



BUIN, 31 DIC. 2010

DECRETO AR. N° 330 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 20.285, sobre acceso a la información.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Memorándum N° 408** de fecha 20 de Octubre de 2010, de la Unidad de Control, que solicita a la Dirección de Administración y Finanzas remitir a la Encargada de Transparencia la documentación necesaria para actualizar la información de la página de la I. Municipalidad de Buin, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Acceso a la información.

3.- El **Correo electrónico de fecha 09 de Noviembre de 2010**, donde la Encargada de Transparencia, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas enviar información necesaria para subir a la página, en consideración a lo señalado en la Ley N° 20.285 de Acceso a la información.

4.- El **Memorándum N° 541** de fecha 06 de Diciembre de 2010, de la Unidad de Control, donde reitera a la Dirección de Administración y Finanzas lo solicitado en Memorándum N° 408 de fecha 20 de Octubre de 2010, en relación a la información que debe enviar a la brevedad por la Ley de Transparencia.

5.- El **Correo electrónico de fecha 14 de Diciembre de 2010**, de la Encargada de Transparencia, donde reitera la solicitud de ponerse al día con la información que se debe subir a la página por la Ley de Transparencia.

6.- El **Memorándum N° 571** de fecha 20 de Diciembre de 2010, de la Unidad de Control, donde informa al Sr. Alcalde que en reiteradas oportunidades se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas que se haga entrega de toda la información necesaria para dar cumplimiento cabal a lo preceptuado en la Ley N° 20.285, sin obtener hasta la fecha respuesta alguna, por lo que en el evento de existir una fiscalización en la actualidad del Consejo para la Transparencia, esta Corporación no daría cumplimiento a lo requerido, dando lugar en este caso a las sanciones que la propia normativa establece para este caso.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria nombrando como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades, por no enviar la información requerida para subir a la página web del Municipio, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285 de Acceso a la información, al funcionario responsable que se designo para este efecto en la Dirección de Administración y Finanzas.



2.- Nómbrase como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez,
Grado 9 de la Planta Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



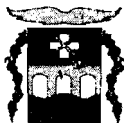
[Handwritten signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

[Handwritten initials]
RED. EAO. MEBH. *[Handwritten initials]*

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\INVESTIGACION SUMARIA\Información Ley de Transparencia.doc
Fecha de creación 29/12/2010 09:19:00 a.m.



NOTIFICACION

En Buin, a 05 Junio 2011, siendo las 12:30 horas, se notifica a doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Abogado** de la I. Municipalidad de Buin, Grado 9º, del Decreto Alcaldicio AR N° 330 de fecha 31 de Diciembre de 2010, mediante el cual se instruye Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades, por no enviar la información requerida para subir a la página web del Municipio, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285 de Acceso a la información, al funcionario responsable que se designó para este efecto en la Dirección de Administración y Finanzas.

Se deja constancia en la presente notificación que se hace entrega al investigador de una copia del Decreto AR N° 330 de fecha 31 de Diciembre de 2010, con los antecedentes originales de respaldo que constan con un total de 09 hojas.



Maria Elisa Baschmann Henriquez
MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO - GRADO 9º
FISCAL



Evangelina Alegria Olave
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

apg.